

# **DOCUMENTO DE TRABAJO**

**Comisión Nacional Justicia y Paz**

Diciembre de 2021

## **Aportes al Proceso Constituyente desde la Doctrina Social de la Iglesia en relación con el Pueblo Mapuche**

La larga historia de desencuentros entre el Estado de Chile y los pueblos originarios y en específico con el pueblo Mapuche, nos ha llevado, como Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Chile, a reflexionar acerca de la necesidad urgente de reparar el daño causado y de una vez reconocernos como hermanos hijos de una misma tierra. Con memoria agradecida recordamos el magisterio expresado por los Obispos del Sur en 2001 “Por la dignificación del Pueblo Mapuche” y numerosas expresiones de nuestra propia Comisión en los últimos años y estamos ciertos que se abren caminos de esperanza para nuestros pueblos.

Estos contenidos aprobados por la casi unanimidad de los integrantes de la Comisión, no constituyen la opinión oficial de la Conferencia Episcopal de Chile. Desde la Doctrina Social de la Iglesia, queremos contribuir al trabajo que está realizando esta Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constituyente, haciéndoles llegar como nuestro aporte, las siguientes conclusiones:

### **A. Reconocernos como una Nación Plurinacional**

- Como comunidades cristianas valoramos los avances de la Convención Constitucional para traducir en un gran pacto social y ambiental un Chile que camine hacia el buen vivir.
- Se valora en especial que en sus comisiones de trabajo los énfasis se hayan puesto en la equidad social, derechos humanos integrales, medio ambiente, plurinacionalidad, paridad y desarrollo de todos los territorios.
- En dicha perspectiva se considera que avanzar a un Chile como Estado fraterno con autonomías territoriales es clave para armonizar unidad y diversidad, la plurinacionalidad, que avance constitucionalmente para permitir gobiernos autónomos de nuestros pueblos/naciones como ha sido el clamor de mapuche, aymara, rapanui y todos los pueblos andinos y australes.
- Este nuevo Estado fraterno implica hacerse cargo de la necesidad de colaboración y ayuda por parte de la ciudadanía representada en los órganos del Estado.

### **B. Urgencia de instalar un Diálogo fructífero y reparador**

- Estamos en un momento límite. En justicia, dignidad y paz, hoy como ayer, se hace necesario el pleno reconocimiento de los pueblos originarios, la comprensión cabal de su cultura e idiosincrasia, de una manera integradora, que sea reflejo de un auténtico desarrollo que alcance a todos y dé cabida al aporte único de cada comunidad de pueblos.
- La sociedad está más consciente de la necesidad de avanzar en la inclusión de los pueblos originarios.
- Es clave dar una real prioridad al diálogo y a soluciones efectivas construidas desde las mismas comunidades. Los rectores de las universidades de la región de la Araucanía han iniciado un trabajo con la Fundación Nansen para la Paz y el Diálogo.

- La gran mayoría del país desconoce la cosmovisión Mapuche. El buen vivir, Küme mogen o buen convivir puede ser un gran aporte de los pueblos originarios en estos momentos de crisis de la Casa Común. Es necesario darnos la posibilidad de conocer para dialogar, comprender y reparar.
- El primer diálogo parte por entender que la tierra es el origen de lo que defiende la cultura Mapuche, puesto que existe una interrelación con la naturaleza misma, de ella nace, en ella vive y a ella volverá. Lo que se relaciona con nuestra visión, desde el Génesis hasta la doctrina del Papa Francisco, de que somos administradores de ella (Laudato Sí). El diálogo del Mapuche es el aliento mismo de la tierra.
- Si queremos construir un nuevo Chile, no se trata de un simulacro ni de integración forzada ni de marginación armonizadora. La riqueza de una tierra nace precisamente de que cada parte se anime a compartir su sabiduría con los demás. No es ni será una uniformidad asfixiante que nace normalmente del predominio y la fuerza del más fuerte, ni tampoco una separación que no reconozca la bondad de los demás. La unidad pedida y ofrecida por Jesús reconoce lo que cada pueblo, cada cultura está invitada a aportar en esta bendita tierra.
- En nuestros días el diálogo está cortado y la apertura viene del ámbito político y no bélico, es necesario que Chile ponga en la palestra la necesidad de reconocernos primero como “Hijos de un solo Dios Padre- o -Chau Dios”.
- Necesitamos de la riqueza que cada pueblo tenga para aportar, y dejar de lado la lógica de creer que existen culturas superiores o culturas inferiores (Papa Francisco en Temuco, 2018).

### **C. Medidas de Reparación de Carácter Urgente**

#### ***Rango constitucional a la educación bilingüe que incluya institucionalidad del estado y universidades indígenas.***

- La mantención de la lengua, especialmente en las culturas que tienen tradición oral, es fundamental. Para ello se requiere institucionalizar la educación bilingüe en los territorios. Así se ha logrado en el país vasco, Cataluña y Galicia, autonomías al fin del gobierno de Franco. El catalán, el euskera y el gallego fueron silenciados y se han recuperado luego de su inclusión formal en la educación.
- Otro ejemplo sobre la mantención de la lengua es lo que se hace en Guatemala donde cuentan con la TV Maya y academias de lenguas mayas en los departamentos de mayoría indígena.
- Algunos ejemplos de universidades indígenas son: La Universidad Autónoma Indígena Intercultural de Colombia, el Centro Amazónico de Formación Indígena de Brasil; la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (Amawtay Wasi) y la Universidad Indígena Kawsai en Bolivia.

***Fondo de convergencia estructural Territorial y apoyo a comunidades indígenas con estatus constitucional semejante al de la UE, que favorezca a los territorios con mayor rezago socio***

económico y brechas de desarrollo. En Chile, todos los indicadores sitúan la mayor pobreza en las regiones del centro-sur donde habitan los mapuche, lo que obliga a priorizar por diez años los fondos de desarrollo pactados con las regiones, municipios y comunidades mapuche.

Chile debiera tener en su Constitución el Fondo de Convergencia Estructural, al igual que la Unión Europea, que favorezca a los territorios con mayor rezago socio económico y brechas de desarrollo, para que así todas y todos tengan acceso al bienestar o buen vivir sin importar el lugar en que habitan. Lo anterior es clave para Chile, sobre todo por la deuda pendiente con nuestros pueblos/naciones originarias y las zonas más pobres concentradas en las zonas rurales del centro sur del país, y en los macro barrios populares de las grandes ciudades.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades del país a contribuir con un proceso de entendimiento con el Pueblo Mapuche, que sea un proceso auténtico de reconocimiento y resarcimiento, de cambios constitucionales y planes de desarrollo estructurales de transformación con la participación empoderada de las mismas comunidades. Estamos convencidos que el diálogo fecundo es el camino para alcanzar la justicia y la paz, la violencia no conduce al entendimiento entre los pueblos (Documento La Santidad de negociar sin miedo, Santiago, octubre 2016)

### ***Necesaria Autonomía de los pueblos***

Nos parece clave construir un modelo que incluya la autonomía de los pueblos. Por eso, revisamos algunos modelos aplicados en América Latina y Nueva Zelanda y los planteamos a continuación:

- En América Latina:
  - El modelo de los Kuna en Panamá. Reconocido en la constitución de 1972, aunque su forma de administración ya existía previamente.  
La organización política kuna y la comarca como entidad administrativa fueron progresivamente adoptándose como modelo para la relación entre el Estado de Panamá y los pueblos indígenas del país. De esta manera, los distintos pueblos originarios de Panamá han ido acordando estatutos similares con el Estado, los cuales han derivado en la creación de nuevas comarcas, cada una con su respectiva ley constitutiva, que establece derechos y obligaciones (algunas más restrictivas que otras), y su Carta Orgánica acordada con el Ejecutivo, donde se determina el detalle de las atribuciones de las autoridades indígenas y su relación con las autoridades estatales.
  - Miskitos en Nicaragua. El estatuto de autonomía configura nuevos entes jurídico-políticos en Nicaragua, las “regiones autónomas”, que, en conjunto abarcan el 56% del territorio del país. Estas son la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS). Además de definir los territorios regionales (comprendiendo sus municipios y comunidades), el estatuto define cuáles serán sus órganos de gobierno y detalla sus atribuciones generales.
  - Las constituciones de Ecuador y Bolivia: que valoran el buen vivir y, en el caso boliviano, el rol de las autonomías campesinas indígenas que han avanzado en los pueblos naciones

orientales- Guaraníes y chiquitanos- que no son parte de la alianza mayoritaria quechua-aymara.

- Nueva Zelanda: El Tratado de Waitangi fue firmado entre los británicos y los Maoríes en 1840. Existen dos versiones del Tratado, una en lengua inglesa y otra en lengua maorí. La versión en Maorí concedió el derecho de gobernanza a los británicos, prometió que los Maoríes retendrían la soberanía sobre sus tierras, recursos y otros valores y confirió los mismos derechos de los ciudadanos británicos a los Maoríes. Sin embargo, el Tratado tiene un estatuto jurídico limitado y, en consecuencia, la protección de los derechos maoríes depende principalmente de la voluntad política y el reconocimiento *ad hoc* del Tratado. Fue actualizado en la década del 70 y se trabaja regularmente en la adecuación de diversos sistemas: actualmente en sistema penal.

#### Fuentes utilizadas:

Papa Juan Pablo II. Homilía en Eucaristía realizada en Temuco el 5 de abril de 1987.

Conf. Episcopal de Chile, 2001. Por la dignificación del pueblo mapuche. Carta de los Obispos del sur.

La Santidad de la Negociación. Documento de Trabajo. Comisión Justicia y Paz, Conferencia Episcopal de Chile, octubre de 2016

Papa Francisco. Homilía de Eucaristía realizada en el Aeródromo Maquehue, Temuco, 17 de enero de 2018

Rectores Universidades de la Araucanía. Urgencia de Diálogo como Política de Estado, julio 2021 (Invitación a Fundación Nansen)

Fundación Nansen para la Paz y el Diálogo. Carta Respuesta de Fundación Nansen a Rectores, julio 2021

Entrevistas a diversos informantes clave.